



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202341430200035571

Fecha: 22-09-2023

Rad. Padre: 202341430200035571



CIRCULAR No. 4143.020.22.2.1020.003557

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

ASUNTO: Modificación Circular No. 4143.020.22.2.1020.003401 del 15 de septiembre de 2023 "Realización de actividades deportivas, recreativas, lúdicas y culturales durante la Semana de Desarrollo Institucional del 09 al 13 de octubre de 2023".

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, a través del Proceso de Gestión y Desarrollo Humano - Subproceso de Capacitación y Estímulos, atendiendo las directrices señaladas en la Resolución No. 4143.0.21.0.06455 del 25 de octubre de 2022 del Calendario Académico para el Año Lectivo 2023 que en su Artículo 3 establece "(...) dedicarán cinco (05) semanas de Desarrollo institucional del año lectivo 2023 (...)" y así mismo en el parágrafo 5 establece que "Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Artículo 84 del Acuerdo Colectivo Laboral 2021-2024, se estipula la asignación de un día por semestre para la celebración del Día de la Familia de los docentes y directivos docentes, para lo cual se tendrá en cuenta el último día hábil de la Semana de Desarrollo Institucional de los meses de abril y octubre de 2023 (...)", y conforme al Acuerdo Colectivo Laboral vigencia 2021 - 2024, en su Artículo 97 parágrafo 3 se acordó que "La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali organizará los Juegos Deportivos para Docentes, Directivos Docentes y Administrativos en la semana de Desarrollo Institucional en el mes de octubre de cada año". Dicha actividad se programa en el marco del Decreto 1075 de 2015 en el cual se concibe como propósito de las actividades de Desarrollo Institucional, la generación de un espacio de reflexión y análisis de la comunidad educativa para determinar acciones de mejora en los componentes administrativo, académico y de convivencia. De esta manera, se han programado diferentes actividades que favorecen el mejoramiento del clima institucional y los procesos pedagógicos.

Sin embargo, se hace necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones del cronograma de actividades durante la semana del 09 al 13 de octubre correspondiente a la cuarta semana de Desarrollo Institucional estipulada en la Resolución No 4143.0.21.0.06455 del 25 de octubre de 2022, y modificada por la Resolución No.4143.0.21.0.00011 de 2023, y de acuerdo con la Circular No.4143.020.22.2.1020.000278 del 06 de febrero de 2023, mediante la cual se estableció el Disfrute Día de la Familia en el Primero y Segundo Semestre del año 2023.









Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202341430200035571

Fecha: 22-09-2023

TRD: **4143.020.22.2.1020.003557** Rad. Padre: **202341430200035571**

A continuación, se da a conocer las modificaciones a la Circular No.4143.020.22.2.1020.003401 del 15 de septiembre de 2023:

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes, 09 de octubre	Actividades de planeación y seguimiento pedagógico- alistamiento para el ejercicio de autoevaluación institucional.
Viernes, 13 de octubre	Los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales acordarán con los Docentes y Directivos docentes la fecha en la que se disfrutará el Estímulo del Día de la Familia Segundo Semestre. Las fechas a seleccionar son las siguientes: - Viernes, 13 de octubre de 2023
	- Viernes, 15 de diciembre de 2023
	De acuerdo a la programación los Docentes y Directivos Docentes, que disfruten el día de la familia el viernes 13 de octubre de 2023, laborarán el día 15 de diciembre de 2023.
	En cuanto a los que disfruten del día de la familia el día 15 de diciembre de 2023; participarán en las actividades deportivas programadas para el día viernes 13 de octubre de 2023 de acuerdo con la Circular No 4143.020.22.2.1020.003401 del 15 de septiembre de 2023.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341430200035571

Fecha: 22-09-2023

TRD: 4143.020.22.2.1020.003557 Rad. Padre: 202341430200035571

Es pertinente indicar que para el personal administrativo continúa vigente la directriz dada a través de la Circular No 4143.020.22.2.1020.003401 del 15 de septiembre de 2023, es decir, la programación del día de la familia del segundo semestre será concertada directamente con el Rector sin que se afecte la prestación del servicio.

Finalmente, se les recuerda que la participación durante toda la semana de Desarrollo Institucional es de carácter obligatorio, quien no acuda a este llamado será reportado al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno y se hará acreedor a las sanciones señaladas en el Código Único Disciplinario, Ley 1952 de 2019.

Atentamente,

JOSE DARWIN LENIS MEJI

Secretario de Despacho

Proyectó: Dyan Jineth Rengifo Lozada – Profesional Universitario

Revisó: Janeth Valencia Benítez - Subsecretaria de Despacho

Diana Patricia Montes Peña – Profesional Especializado (E)

Jaime Elías Montoya Londoño - Profesional Universitari

Luis Eduardo Torres Torres - Contratista